

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

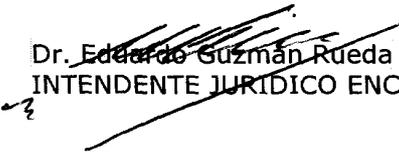
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA VIGPRI, VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía VIGPRI, VIGILANCIA PRIVADA CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno Suplente del Distrito Metropolitano de Quito el 8 de Agosto de 2008. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.003327 de 21 de Agosto de 2008**

En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma el artículo segundo del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- El objeto de la compañía es la realización de actividades complementarias de vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes..."

Quito, 21 de Agosto de 2008

  
Dr. Eduardo Guzmán Rueda  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

MEGA/EAdEB.  
EXP. 54064  
Tr. 01.1.08.001127

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.